

USHUAIA, 6 de noviembre de 2019.

**VISTO:** el cargo vacante de Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, y

**CONSIDERANDO:**

Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia designar a todos los funcionarios del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente.

A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de preinscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Fiscal Mayor del Distrito Judicial Norte, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, para integrar la mesa examinadora; quien deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

**1º) LLAMAR** a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Dis-**

**trito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial).

**2º) APROBAR** el Edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Tribunal.

**3º) SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

**4º) DESIGNAR** al Dr. Guillermo Adolfo Quadrini para integrar la mesa examinadora, quien deberá proponer a este Tribunal el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.

**5º) MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
Dra. Jessica Name (Secretaria)

## EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a **concurso abierto de oposición y antecedentes** para cubrir el cargo de **Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte** (nivel 11 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.-----

Se requiere ser argentino y tener título de abogado.-----

Los interesados deberán preinscribirse mediante **formulario de inscripción** (publicado en el sitio web), remitirlo vía correo electrónico a [preinscripción@justierradelfuego.gov.ar](mailto:preinscripción@justierradelfuego.gov.ar) luego imprimirlo y firmarlo para agregar al CV, que será presentado –junto con la documentación respaldatoria en copia certificada- personalmente o por correo postal a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (sita en Yaganes n° 124, Ushuaia –CP 9410- Tierra del Fuego).-----

No se considerará inscripto hasta tanto presente la siguiente documentación: -----

**A)** fotocopia certificada del título profesional, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2012 (Art. 3 y 4 del Anexo II de la Resolución Conjunta N° 1-E/2017); **B)** fotocopia certificada del DNI; **C)** formulario de preinscripción y **D)** currículum vitae.-----

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de preinscripción y la documentación requerida en los puntos **A), B)** y **C)** se tendrán por no presentadas.-----

**Cierre de inscripción: 30 de DICIEMBRE de 2019.**-----

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.-----

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo.-----

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados.-----

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Firman:            Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)  
                      Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)  
                      Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)  
                      Dra. Jessica Name (Secretaria)